



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2015.**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR.:
D. JOSÉ JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 13 de octubre de 2015, siendo las 9:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 9:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“HACIENDA, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS.

1.- DICTAMEN: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/15.

2.- DICTAMEN: DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.”

Pide la palabra el Sr. Vega para manifestar que tras la llegada de documentación, no ha habido comisión en la que debatirlo. Están sorprendidos ya que en apenas cien días se les birla dos plenos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

ordinarios, y ahora el debate en Comisión de Hacienda. Debería haber existido previamente Comisión Informativa, y votar ahora ese dictamen.

Sr. Alcalde: Dice que se había pedido tiempo para la información que estaba llegando, y ese es el tiempo que se ha dado.

1.- DICTAMEN: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/15.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio, Contratación y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre de 2015.

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Sr. Abad: Les ha pasado lo que al PP. Pensaban meter una enmienda en esa Comisión, ya que la rehabilitación de la piscina querían dejarla fuera. Es una reparación leve y el informe técnico tampoco es muy favorable al tema. Les hubiese dejado poder dejar esa cuestión sobre la mesa, ante el temor de gastar un dinero que luego sea tirado. Del resto de cuestiones están de acuerdo como el campo de fútbol o el saneamiento.

Sra. García: Se trata de una asunto que ya pasó por la Comisión de Hacienda, y están prácticamente de acuerdo en todas las partidas. Así del carril bici, estando de acuerdo en que haya que hacerlo, no lo están con respecto del proyectado por sus deficiencias, y porque no une municipios, por lo que se puede utilizar en otras instalaciones deportivas que necesitan de urgente reparación, aunque deberá debatirse como hacerlo, y cómo se reparte. En cuanto al dinero de las pistas de padel, que habrá tiempo de hacerlas, ahora es más urgente el saneamiento, aprovechando las obras que se están acometiendo. En cuanto a las becas, están de acuerdo y que se paguen en su momento. En cuanto las horas extras, no acaban de entender como en mayo ya no hay consignación para ello, pero están de acuerdo. Respecto a otras partidas para acometer imprevistos, o relativas a la limpieza viaria, estando de acuerdo de estas últimas, debería estudiarse como está el contrato. Por último, respecto a los teléfonos están de acuerdo pues así se ha informado sobre su necesidad, y al igual que de la pasarela de la playa, aunque les parece excesivo el coste
Por último reivindican, que la devolución de la paga extra de los empleados, se lleve a cabo en noviembre.

Sr. Diego: Ya se manifestaron que alguna cuestión no la entendían, y que no sólo era de la pista de padel sino también de equipos informáticos o de parques infantiles. No entienden tampoco el que no se haya realizado otra Comisión de Hacienda, y explica algunas consideraciones con respecto al carril bici y el saneamiento, y poder hacer unas pequeñas modificaciones. Lo más importante del expediente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

es el incremento para becas, y la reparación de instalaciones deportivas. Esperan que haya ese debate para ver cómo y cuando se van a acometer esas reparaciones, y también tienen dudas de las obras de la piscina. Espera que se cuente con la oposición para esas decisiones, y habrá que preguntarse cuando comenzarán las obras de rehabilitación integral de la piscina, que no se sabe cuánto va a costar hasta disponer del proyecto, y conocer así si hay que acometer esa reparación ahora o esperar. Escucharán las explicaciones del equipo de gobierno del resto de partidas.

Sr. Vega: Se ratifica en la ilegalidad de que se trate este asunto aquí porque no se ha dictaminado en Comisión Informativa con toda la documentación. No se ha cumplido con el precepto de que exista toda la documentación antes del pleno. Se dejó sobre la mesa por este motivo, y no se había podido estudiar. Sin previa comisión que lo dictamine, se trae nuevamente aquí.

En los gastos corrientes están totalmente de acuerdo y es habitual estos expedientes. Con lo que no están de acuerdo es respecto a las inversiones. Es imprescindible un carril bici que no existe, aunque se crea que sí por las líneas que están pintadas, con las controversias que puedan surgir en caso de accidente. De no haberse paralizado el expediente, y aun en su caso, con alguna modificación si se hubiese estimado, ahora estaría ejecutado. En cuanto a las pistas de pádel, son necesarias ya que hay una gran demanda, y es lamentable que los usuarios se tengan que marchar a otros municipios. El campo de fútbol sí se debe reparar, pero no la piscina ya que el Sr. Alcalde ha dicho que existe un compromiso del Gobierno Regional, por lo que hacer ahora las obras derivadas del informe externo, es tirar el dinero. Con los plazos marcados para el trámite del expediente de modificación de créditos, hace que ya el Gobierno de Cantabria tenga que tener previsión de sus presupuestos y se comprobará la ayuda a Laredo para la piscina y podrán acometerse, adelantando incluso el dinero, sin que ello suponga que sea a costa de las arcas municipales para reparaciones provisionales, con una duración limitada cuando se podrá comenzar la rehabilitación integral. Se trata de evitar este gasto innecesario.

Respecto al argumento de hacer obras más urgentes o necesarias, aquí no se trata de elegir. El Ayuntamiento y teniendo en cuenta el más de millón de euros de remanente de tesorería positivo, tiene la posibilidad de hacer ambas actuaciones. Se quiere borrar por borrar, que venían bien para Laredo, pero mal vistas porque eran de legislaturas anteriores, como obras de arreglos de caminos que están paralizadas, y otras se trata de hacerlas desaparecer como estas. Se trata de mirar hacia delante y que el municipio que sea sostenible, aspecto este reivindicado por distintas asociaciones y colectivos en Cantabria, cuando la única intención es hacerlo desaparecer por ser un proyecto del Partido Popular.

Votarán en contra por esos motivos, es decir por ser una convocatoria ilegal, por no ser la opción de uno u otro, y porque en la piscina se propone tirar el dinero sin necesidad de hacerlo.

Sra. López: En primer lugar aclara que tiene el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 23 de septiembre en el que se aprobó el expediente, por lo que de ilegal nada.

A continuación se pasa a explicar el contenido del expediente del que se destaca que los gastos que se pretenden llevar a cabo en el expediente, son totalmente necesarios e imprescindibles. Respecto al carril bici y el dinero inicialmente consignado, irá destinado a la reparación de la piscina e instalaciones deportivas municipales. Se incluye así mismo el gasto de saneamiento municipal en una primera fase, de los que parte iban destinados a una pista de pádel, y el resto se obtienen de la partida de parques infantiles. También se incluyen en el expediente material de policía, facturas que hay que abonar sin consignación presupuestaría y una pasarela de acceso a la playa. También consta el expediente de material para la brigada de obras en su desempeño de labores, y de actuaciones diversas en el Río Mantilla, Puntal, y otras, ante posibles temporales a lo largo de la playa. Otra partida sufragada



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

gastos de incrementos del contrato de FCC, y de trabajos complementarios realizados. Se dispone de créditos ya que no se dispone de otra fuente de financiación no comprometida, y las partidas están prácticamente agotadas.

Se destina dinero para gratificaciones y horas extraordinarias del personal municipal, así como para becas, siendo esta una prioridad del equipo de gobierno que harán valer en los próximos presupuestos, garantizando la formación académica de los laredanos que no dispongan de recursos. Quieren garantizar la igualdad en el acceso a la educación, como dijeron en la oposición, y ahora cumplen estando en el gobierno.

No es una propuesta caprichosa, y de un lado se incrementan tres partidas del capítulo dos de gastos para atender obligaciones previstas en lo que resta del año, que son gratificaciones, y ayudas al estudio. Por otro lado, se incrementan dos partidas de inversión por existir facturas, que se hacen necesarias para el desempeño de las labores municipales, y con respecto a la pasarela de la playa la han entendido necesarias por las reivindicaciones existentes.

En tercer lugar es necesario limpiar las calles ante eventos complementarios, como el estar preparados ante los embates de la mar, o la limpieza del Mantilla o Puntal.

Respecto al material de la brigada, es entendible dado que tendrán que seguir trabajando.

Respecto las partidas en origen para carril bici y pista de pádel, es prioritario y urgente destinar ese dinero a la reparación de la piscina, edificios deportivos, y las redes de saneamiento.

Con respecto a la piscina municipal y ante el estado de la misma, pidió el Alcalde informe a los servicios técnicos que concluyeron que había peligro para las personas, y se ordenó la clausura de la instalación por responsabilidad y prudencia. A partir de aquí, se pidió informe externo, han existido reuniones con responsables del Gobierno Regional para la financiación de la reparación integral, y por el camino, tratar de encontrar una solución alternativa al cese del servicio. Así se ha conseguido un compromiso firme de financiación por el Gobierno Regional, por lo que el Ayuntamiento tiene que tener el dinero necesario para poder licitar el proyecto global, y por ello se tiene este Pleno. Sin proyecto no hay ejecución material de la obra. No hay otra solución y quieren carril bici pero no ahora. Además de la piscina se ha puesto a disposición, los informes relativos al campo de fútbol y el mal estado del graderío, o el informe del polideportivo 2 y las goteras existentes. Otros ejemplos son la Casa del Deporte, pistas de atletismo, polideportivo Amavisca.

La pista de pádel es una idea magnífica, pero ahora no es el momento, y es prioritaria la red de saneamiento a lo largo del municipio de Laredo que pone de manifiesto el informe existente y la gravedad de algunos puntos que requieren una actuación urgente, ante eventuales accidentes de vehículos que circulan por calles como Derechos humanos o Menéndez Pelayo.

Pide un ejercicio de responsabilidad, y poder trabajar en la calidad de vida de los laredanos.

Respecto a lo manifestado por otros grupos, de una parte estas actuaciones no merman el hacer frente al mantenimiento de otras dotaciones como parques infantiles, de la que se han dispuesto parte de su partida para el saneamiento referido. Esta mañana le han entregado un informe del estado de los parques infantiles, y de forma inminente llevarán a cabo la reparación de todos los elementos en mal estado o sustitución en su caso de los mismos.

Respecto a lo manifestado por Izquierda Unida, el dinero no es para la rehabilitación parcial de la piscina, sino para licitar el proyecto. La rehabilitación vendrá luego. Por otra parte, no tienen ninguna intención de malgastar el dinero haciendo una obra inicial que luego tengan que tirar por llevar a cabo la reparación integral. Los 535,000 € son una parte indivisible, ya que hablamos de un único proyecto. En cuanto a las pasarelas y teniendo en cuenta su elevado coste, hay que cuidar el material.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Respecto a lo manifestado por el Partido Popular, no están de acuerdo de la prioridad del carril bici sobre la reparación de instalaciones deportivas. Primero hay que arreglar lo que está mal, y luego de ya se llevará a cabo el carril bici.

Por otro lado la tramitación de este expediente lleva aproximadamente un mes, y no hay que esperar hasta el año que viene.

En segundo turno de intervenciones Sr. Abad: El dictamen de la Comisión Informativa fue dos días antes de que llegara el informe de Balcells, por lo que pueden cambiar las opiniones. Respecto al campo de fútbol se habla de un riesgo inminente de seguridad, y sin embargo se ha jugado el domingo, por lo que espera que al igual que la piscina se cierre rápidamente.

Además de licitar rápidamente las obras de la piscina, espera que se licite también el desarrollo de los puestos de trabajo, no sea que se tenga que abrir, y vayan los mismos trabajadores.

Respecto al resto de obras, les parece adecuado, incluso con respecto al saneamiento le parece poca cantidad.

Por todo ello, esperaban un gesto para haber podido dejar fuera la piscina, sabiendo que va a llegar 1,700,000 € del Gobierno de Cantabria.

Se reservaran su voto hasta el final.

Sra García: Está de acuerdo con el Partido Regionalista para qué en vez de quitar de la partida de parques infantiles, aunque quede dinero, lo hubieran quitado de los baños autolimpiables ya que no se van a hacer. Totalmente de acuerdo con Izquierda Unida dado que a la vez que se licita el arreglo de la piscina, se vaya licitando el servicio de la misma, y no añadir un nuevo problema. Respecto a la partida de 535,000 €, están de acuerdo en que votan que el dinero del carril bici vaya para hacerlo de instalaciones deportivas. Habrá que tener un debate para saber cómo gastarlos y queda pendiente de hablarlo.

Sr. Diego: No entienden que la convocatoria sea ilegal por no haber hecho otra Comisión, aunque si políticamente necesario. Como última vez, lo que es urgente para Laredo es arreglar las instalaciones deportivas y ese aumento en las becas. Van a votar a favor, y van a habilitar partida para que puedan desarrollar la acción de gobierno. Les pide que con el poco tiempo que queda del año, lo hagan ya. Que no digan lo que van a hacer como el último pleno, y luego vean por ejemplo que en la página web actual, todavía están los concejales de la legislatura pasada. Las ideas e intenciones son buenas, pero hay que ejecutarlas. Si sale aprobado piden que se ejecute, y cuanto antes. No sólo las partidas de esta modificación de créditos, hay también otras inversiones que están en el presupuesto y que se pueden acometer y no se están acometiendo. Ahora la pelota va a estar en el tejado del gobierno. Es importante contar con esa ampliación de becas, o disfrutar de los espacios deportivos. Hay que tener en cuenta otros problemas puestos de manifiesto en los informes en esas instalaciones deportivas, como por ejemplo las vallas de las gradas del polideportivo número dos. Ahora es una cuestión de trabajar.

Sr. Vega: Hay alguna confusión entre lo que es una inversión y lo que es un gasto. Algunos temas como de saneamiento, o reparación de sitios puntuales, incluso propuestas de servicios técnicos, son reparaciones y no pueden ser financiadas con préstamo. En segundo lugar, con respecto a que el expediente se resuelve en un mes, hay que tener en cuenta que los préstamos son finalistas y deben ir destinados para aquello para lo que fueron concedidos. Cuando se anule, como se hará en el punto siguiente respecto a la necesidad de algunas inversiones, habrá que acudir nuevamente a otro préstamo,

5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

tendrá que pasar tiempo y se va a alargar. En cuanto al tema de la piscina es extraño que todos hayan entendido, que se iba a hacer una reparación provisional hasta en tanto se haga la reparación definitiva. Para eso iba al expediente de modificación de créditos. Porque si no esa partida hubiera ido a estudios y trabajos técnicos, ya que la financiación integral va a cargo del Gobierno de Cantabria al parecer. Se han dado cuenta que han cometido un grave error, y sin debate en ninguna comisión, y por eso repite que esta convocatoria es ilegal, ahora se dice que no es para esa reparación provisional, que todos habían entendido incluso el personal que ha transcrito este expediente, y dicen ahora que es para los trabajos técnicos de redacción del proyecto.

Por otra parte en cuanto a la partida de la reducción de esos 25,000 € de parques infantiles, dice que se aprobó en el expediente de créditos número tres y que ahora se reduce, le informa que aquellos créditos que se han incrementado no se pueden reducir, lo mismo que los créditos que se han reducido no se pueden incrementar a lo largo del ejercicio presupuestario. Si se trata de partidas que se han incrementado en el expediente de créditos número tres, por ley no lo pueden reducir. Tampoco en este caso se ajusta a lo establecido en la ley.

Asimismo no se debe hacer demagogia cuando dicen que prefieren tener un carril bici a que los niños puedan disfrutar. Han dicho desde el inicio, que quieren una cosa y la otra. Con un poco de diálogo en estos momentos les habrían facilitado la solución a ese problema. Les está sobrando el dinero y con el argumento de que el crédito era caro han cancelado anticipadamente un préstamo de casi medio millón de euros, ya que preferían disponer del dinero, antes que invertirlo en cosas seguramente más rentables. Por ejemplo las pistas de padel iban ser la única inversión de este Ayuntamiento que iba a tener repercusión económica positiva en el presupuesto de 2016. Tal como estaba diseñado iba a tener más ingresos que gastos.

Con respecto al resto de gastos corrientes están de acuerdo. Así que se aumenten las becas aunque no es tanto como parece ya que van a dar las becas de 2.015 y 2.016 en este presupuesto. Están de acuerdo en dotar de medios al personal, con las obras de saneamiento respecto de las que el Ayuntamiento presentó al Gobierno de Cantabria para el plan de saneamiento, el propio saneamiento integral del municipio, y tal y como estaba acordado por parte del Gobierno Regional financiaría el 50% del mismo.

Por los motivos anteriormente reseñados su voto va a ser negativo a este expediente modificación de créditos.

Sra. López: Quiere aclarar que va a ser una primera fase respecto al saneamiento, ya que Laredo está muy mal, y vaya por donde vaya es de vergüenza como está el pueblo. Se muestra de acuerdo con los portavoces a que debatirán entre todos estos asuntos en las comisiones informativas pertinentes, para llegar entre todos a determinar cuál es la mejor gestión de este dinero. Es cierto que no son los del polideportivo número dos, ni el campo de fútbol, también el polideportivo, o la casa del deporte los que están en muy mal estado. Seguro que llegarán a un consenso.

Respecto a lo manifestado por el Sr. Vega, cuando tiene dudas va al servicio de intervención, y no hace falta que le haga una ponencia. No hace falta que lo invité a leer nada. Y pregunta si se ha dado cuenta cómo está el pueblo. Se pregunta asimismo que donde ha estado (el Sr. Vega) estos cuatro años y que si se podía hacer todo, por qué no lo ha hecho él. En la radio dijo que era una legislatura de toma de contacto y de precalentamiento. Ellos sin embargo, no están de toma de contacto y están empezando a trabajar ya. Estuvo cuatro años....

Sr. Vega. Le pide al Sr. Alcalde turno de intervención por alusiones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. López: Ha estado cuatro años en la alcaldía, y si lo podía haber hecho explique a los laredanos porque no lo hizo. Eso lo que tiene que explicar, y no dar clases de economía a nadie le dice al Sr. Vega.

Sr. Vega: Respecto a que ha estado cuatro años de alcalde, se ha arreglado la cubierta del polideportivo y muchas cosas. Si se hubiera hecho todo, no estarían en el gobierno. Es imposible. Han dejado con lealtad al gobierno siguiente, una situación económica envidiable. Han dejado dinero suficiente para no tener que optar entre unas cosas u otras. Han dejado pactado el tema de Trébol, y espera que lo arreglen de una vez. Tenían que haber traído un expediente de modificación de créditos para solucionarlo.

Le ruega al Sr. Alcalde que cuando alguien se vaya fuera de la cuestión, le llame al orden. Los cuatro años anteriores han pasado.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la Modificación de créditos nº 5/15.

El Pleno de la Corporación considerando el expediente de modificación de créditos nº 5/15, por importe de 1.176.160,00 €, tramitado conforme a lo establecido en el T.R. de la L.R.H.L., aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y R.D. 500/1990, de 30 de abril.

El expediente se financia mediante transferencias de crédito de unas partidas a otras del estado de gastos.

Se financia igualmente mediante la aplicación del préstamo ya ingresado en 2015, a atender un gasto de inversión que se considera más urgente que el que se había previsto inicialmente. En lugar de destinarse al carril-bici se va a emplear en atender gastos que se van a tener que acometer en la reparación de la piscina y otras instalaciones deportivas. Igualmente se va a destinar el préstamo ya ingresado en ejercicios anteriores (remanente de tesorería con ingresos afectados), por importe de 204.700 €, para atender inversiones necesarias en materia de saneamiento. Lo mismo sucede con la partida 920-626, por importe de 11.160 €, que ahora va a aplicarse a dos gastos de inversión. Asimismo se va a destinar una parte de la cantidad recogida en el ejercicio 2015 para parques infantiles, 25.300 € para alcanzar la cifra de 230.000 €, que se estima necesaria para acometer esta inversión. La financiación de esta partida se obtenía mediante la aplicación del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles. Las condiciones exigidas para aquella se deben mantener en este caso.

En los cuatro casos se procederá a declarar la no disponibilidad de los créditos previstos inicialmente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

El Pleno de la Corporación ACUERDA, por mayoría absoluta
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón López Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

. Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor

Y con las abstenciones de:

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. F. Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Aprobar, inicialmente, el expediente, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el BOC. En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al servicio de Intervención.

2.- DICTAMEN: DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio, Contratación y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre de 2015.

Abierta deliberación al respecto Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Diego: Es un punto vinculado al punto anterior, en el cual se declara no disponible esas cantidades de créditos, que es la parte técnica para poder acometer ese expediente de modificación de créditos.

Sr. Vega: Están en contra de esta declaración de no disponibilidad, porque creen que lo que en este momento están haciendo desaparecer son inversiones importantísimas para Laredo, y para su bienestar. Están totalmente en contra.

Sra. López. Esta declaración de no disponibilidad de créditos presupuestarios está prevista legalmente, se trata de declarar no disponibles esos créditos correspondientes a cuatro gastos de inversión con la finalidad de destinarlos a otros gastos que se consideran más urgentes. Se renuncia el momento al gasto del carril bici, pistas de padel, parte de lo destinado a parques infantiles, y parte de lo destinado para equipos para procesos de información.

En segundo turno de intervenciones Sr. Vega: Reiteran que es un error declarar la innecesariedad de estas partidas, por lo dicho en la primera intervención. Son inversiones necesarias, sino imprescindibles, para un desarrollo de Laredo.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la Declaración de no disponibilidad de Créditos Presupuestarios.

El Pleno de la Corporación considerando el informe de Intervención de 22/09/2015 y la propuesta de 22/09/2015, que señala lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el R.D. 500/1990, de 20 de abril se propone declarar como no disponibles los créditos correspondientes a los gastos de inversión incluidos en el presupuesto para las pistas deportivas (204.700 €, 341-633), carril-bici (535.000 €, 1532-633), parques infantiles (25.300 €, 171-623) y equipos para procesos de información (11.160 €, 920-626) por considerar que los citados gastos no son urgentes y debe destinarse el ingreso que financia los mismos a atender otros gastos de inversión que son más preteritorios.

Considerando el contenido del expediente.

El Pleno de la Corporación ACUERDA, por mayoría absoluta
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramón López Visitación, D^a María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

. Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor

Y con las abstenciones de:

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. F. Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Declarar indisponibles los créditos presupuestarios señalados en la propuesta, por las cuantías que en la misma se recoge, en los términos establecidos por el R.D. 500/1990, de 30 de abril.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al servicio de Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas del día trece de octubre de dos mil quince, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón López Visitación